



# Cuidados integrales para el consumo de alcohol

Programa



## Fundamentación

La Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas (Sedronar), organismo rector en materia de prevención, asistencia, atención e investigación de la problemática, promueve un abordaje integral del consumo de drogas basado en un enfoque de Derechos Humanos y en el marco de la Ley de Salud Mental. Los consumos problemáticos de sustancias atraviesan a todas las clases sociales y constituyen fenómenos multidimensionales y complejos. Priorizamos hablar de políticas de cuidado porque entendemos que es necesario que el Estado promueva un cuidado colectivo y corresponsable.

Cuando hablamos de prevención en materia de política pública, no se trata solo de llegar antes sino de estar ahí. Nos encontramos con la idea de acompañamiento, estar presente como Estado, como comunidad organizada, con las organizaciones sociales y las instituciones, para poder juntos interrogarnos sobre cómo queremos vivir, interpelando las prácticas y representaciones sobre los consumos y en especial el del alcohol a fin de pensar y desarrollar estrategias de cuidados.

El consumo problemático de alcohol es uno de los cuatro factores de riesgo prevenibles de las Enfermedades Crónicas No Transmisibles (ECNT), junto al consumo de tabaco, la alimentación no saludable y el sedentarismo, factores que en su conjunto significan un abrupto descenso de la expectativa y calidad de vida.

Es preciso abordar el consumo problemático de alcohol desde una perspectiva integral, que considere las diversas situaciones de las personas. Esto implica una visión que vaya más allá de los efectos neurológicos y explore los sentidos culturales, sociales, físicos y psicológicos que adquieren las sustancias para las personas, y por, sobre todo, que tenga en cuenta la situación social y las trayectorias de vida de cada una y cada uno.

Este curso surge de la necesidad de capacitación de los equipos de trabajo dedicados a la temática, disponiendo los mismos de las herramientas y actualizaciones necesarias.

## Contribución esperada

Se espera que los participantes adquieran herramientas y actualizaciones, y desarrollen una capacidad de comprender las dinámicas sociales, y sus interacciones particulares y subjetividades, para el mejor desempeño de sus funciones.

## Perfil del participante

Esta propuesta formativa está diseñada para equipos técnicos del Estado (nacional, provinciales y/o municipales), Operadores socio terapéuticos, Atención Primaria de la Salud, Agentes de Salud, Gabinetes psicopedagógicos, Agentes y Operadores Turísticos, Docentes y Comunidad Educativa, Trabajadores Sociales, cultura y deportes, controles y habilitaciones (Inspectores municipales). Integrantes de organizaciones sociales, eclesiales y comunales.

## Objetivos

- Comprender el consumo de alcohol en tanto problemática social, y como ámbito de intervención por parte del Estado.
- Adquirir conocimientos sobre estrategias de prevención y cuidados integrales respecto del consumo de bebidas alcohólicas.
- Identificar herramientas básicas de intervención aplicables a los diferentes niveles del abordaje.
- Conocer los lineamientos para una estrategia de prevención y cuidados específicos respecto del consumo de alcohol, visualizando factores que atraviesan a la sociedad en su conjunto, con sus consecuencias y complejidades (poblaciones y ámbitos específicos)

## Contenidos

### Módulo 0: Presentación

Presentación del curso. Presentación de la Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación. Las políticas públicas en materia de Cuidados Integrales para el Consumo de Alcohol.

### Módulo 1: El consumo de alcohol como problemática social

Miradas y concepciones acerca de los consumos de drogas. Perspectiva histórica, cultural, relacional y social. Sociedad de consumo. Determinantes y condicionantes sociales del consumo de alcohol. Las personas, sus contextos y las sustancias. Representaciones sociales sobre el alcohol: Efectos y datos cualitativos y cuantitativos. El rol de los medios masivos de comunicación y la publicidad. Prevención y cuidados desde una perspectiva integral. El rol del Estado. Diferentes modelos de intervención.

### Módulo 2: Estrategias de intervención por parte del Estado en la prevención y cuidado respecto del consumo de alcohol

Intervención estatal en el consumo de alcohol: Estrategia de prevención y cuidados de la Sedronar. Descripción de la estrategia sobre el alcohol (objetivos, componentes, etc.).

Ámbitos de intervención y poblaciones específicas: Niñeces. Juventudes. Personas gestantes y en lactancia. Adultos: responsabilidades, consumos, dependencias.

Personas mayores: consumos, combinación con medicación. Ámbito laboral: uso de maquinarias, actividades laborales, etc. Contexto afectivo primario: consumo dentro de las familias, violencias, accidentología.

Marco regulatorio: Ley de Salud Mental, Ley de Alcohol N° 24.788. Antecedentes internacionales y nacionales de la Ley de Salud Mental N° 26.657. (DDHH, Alma Ata, Declaración de Caracas, Principios ONU 1991, Principios de Brasilia, consenso de Panamá, Leyes Nacionales: derecho del paciente, discapacidad, niñez adolescencia y familia.) Antecedentes de la Ley de Alcohol (OMS: Prevención y lucha contra el alcoholismo y uso indebido de

drogas - 1992, La economía de las Políticas sobre el alcohol 1995, El alcohol y el lugar de trabajo, y los medios de comunicación - 1996). Contexto de producción de las leyes (perspectiva y restitución de derechos). Regulación vigente sobre alcohol: fortalezas y debilidades actuales.

### **Módulo 3: Recursos y herramientas de intervención aplicables a los diferentes niveles de abordaje**

- a) Intervenir en los consumos:** Lógica general de la intervención. Niveles de abordaje.
- b) Intervenciones en nivel macro:** Construcción de una red sociosanitaria federal. Perspectiva de género. Regulación del mercado. Nocturnidad.
- c) Intervenciones en nivel meso:** Abordaje territorial. Armado de redes y mesas locales de gestión. Organizaciones e instituciones.
- d) Intervenciones en nivel micro:** intervenciones breves y chequeo de riesgos.

### **Estrategias metodológicas y recursos didácticos**

En total el curso constará de tres módulos virtuales, en los cuales se utilizará material teórico conceptual y materiales audiovisuales descriptos en contenidos.

Se dará comienzo con la presentación de los materiales con los cuales las personas participantes podrán familiarizarse con el entorno virtual y la modalidad autogestionada.

Durante el desarrollo del curso, se trabajará con módulos teóricos y actividades de autoevaluación (cuestionario de opción múltiple) al finalizar cada módulo.

### **Descripción de la modalidad**

Virtual - autogestionado

### **Bibliografía obligatoria**

### **Material específico**

Manuales elaborados por el equipo técnico de Sedronar.

## Bibliografía de referencia

Escohotado, A. (2008). *Historia general de las drogas*. España: Editorial Espasa.

Ley 26.934, 2014. Plan Integral para el Abordaje de los Consumos Problemáticos. Promulgada el 28 de mayo de 2014. BOE Publicado el 29 de mayo de 2014.

<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/230000-234999/230505/norma.htm>

(2014). Determinantes Sociales de la Salud y el uso de drogas psicoactivas. Revista electronica saude mental alcool e drogas. Autora: Carla Aparecida Arena Ventura.

[http://pepsic.bvsalud.org/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1806-69762014000300001&lng=pt&nrm=iso&tlng=es](http://pepsic.bvsalud.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1806-69762014000300001&lng=pt&nrm=iso&tlng=es)

OPS. Determinantes sociales de la salud.

<https://www.paho.org/es/temas/determinantes-sociales-salud#:~:text=La%20Organizaci%C3%B3n%20Mundial%20de%20la,condiciones%20de%20la%20vida%20cotidiana%22>

Duffy, D. (2015). “Barreras al Reconocimiento y Atención del Consumo Problemático de Alcohol en el Sistema De Salud”. Revista Eureka, Asunción, Paraguay. Recuperado de:

<http://docs.bvsalud.org/biblioref/2018/06/905645/eureka-12-1-16.pdf>

Determinantes Sociales de la Salud y el uso de drogas psicoactivas. SMAD, Rev. Electrónica Saúde Mental Álcool Drog. Publicado 10 de septiembre de 2014.

[http://pepsic.bvsalud.org/pdf/smad/v10n3/es\\_01.pdf](http://pepsic.bvsalud.org/pdf/smad/v10n3/es_01.pdf)

Determinantes Sociales de la Salud en la Región de las Américas.

[https://www.paho.org/salud-en-las-americas-2017/?post\\_type=post\\_t\\_es&p=310&lang=es](https://www.paho.org/salud-en-las-americas-2017/?post_type=post_t_es&p=310&lang=es)

Moscovici, S. (1979). *El Psicoanálisis, su imagen y su público*. Buenos Aires: Huemul.

Jodelet, D. (2000). *Develando la Cultura*. México: UNAM. Recuperado de: [https://www.researchgate.net/publication/327531099\\_Representaciones\\_sociales\\_contribucion\\_a\\_un\\_saber\\_sociocultural\\_sin\\_fronteras](https://www.researchgate.net/publication/327531099_Representaciones_sociales_contribucion_a_un_saber_sociocultural_sin_fronteras)

Observatorio Argentino de Drogas, Sedronar. (2005). Imaginarios sociales y prácticas de consumo de alcohol en adolescentes de escuelas de nivel medio.

Ministerio de Salud y Desarrollo Social. (2019). Diagnóstico de situación sobre el consumo de alcohol en Argentina y recomendaciones para la puesta en marcha de políticas sanitarias.

Consumo de alcohol en películas y consumo excesivo de alcohol en adolescentes en 6 países europeos. Reiner Hanewinkel, James D. Sargent, Evelien A. P. Poelen, Ron Scholte, Ewa Florek, Helen Sweeting, Kate Hunt, Solveig Karlsdottir, Stefan Hrafn Jonsson, Federica Mathis, Fabrizio Faggiano and Matthis Morgenstern. *Revista Pediatrics*, publicado el 12 de abril de 2012.

<https://pediatrics.aappublications.org/content/129/4/709?etoc=>

ONU. (1948). Declaración Universal de los Derechos Humanos.

<https://www.un.org/es/universal-declaration-human-rights/#:~:text=La%20Declaraci%C3%B3n%20Universal%20de%20los,historia%20de%20los%20derechos%20humanos.&text=La%20Declaraci%C3%B3n%20establece%2C%20por%20primera,a%20m%C3%A1s%20de%20500%20idiomas.>

OPS. (1978) Declaración de Alma-Ata. Conferencia Internacional sobre Atención Primaria de Salud.

<https://www.paho.org/es/documentos/declaracion-alma-ata>

(1991). Principios para la Protección de los Enfermos Mentales y el Mejoramiento de Atención de la Salud Mental. Adoptados por la Asamblea General en su resolución. Autores: Comisión Interamericana de Derechos Humanos y Organización de los Estados Americanos 46/119, de 17 de diciembre de 1991.

<https://www.cidh.oas.org/PRIVADAS/principiosproteccionmental.htm>

ONU. (2008). Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

<https://www.un.org/esa/socdev/enable/documents/tccconvs.pdf>

Ley de Salud Mental 26.657 de 2010 y su Decreto Reglamentario 603 de 2013.

<https://bancos.salud.gob.ar/recurso/ley-nacional-de-salud-mental-ndeg26657-y-decreto-reglamentario-6032013>

Ley de Alcohol 24.788 de 1997 y Decreto Reglamentario 149 de 2009.

<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/40000-44999/42480/norma.htm#:~:text=Ley%2024.788%20Promulgada%20de%20Hecho%3A%20Marzo%2031%20de%201997.&text=Proh%C3%ADbese%20en%20todo%20el%20territorio,el%20Consumo%20Excesivo%20de%20Alcohol.>

Camarotti, A. C.; Kornblit, A. L. (2014). Abordaje integral comunitario de los consumos problemáticos de drogas: construyendo un modelo. *Revista Salud Colectiva*.

Recuperado de: <https://scielosp.org/article/scol/2015.v11n2/211-221/>

(2016). Alcohol use and burden for 195 countries and territories, 1990–2016: a systematic analysis for the Global Burden of Disease Study GBD 2016 Alcohol. Múltiples autores pertenecientes al GBD 2016. *Revista The Lancet*.

Recuperado de: <https://www.thelancet.com/action/showPdf?pii=S0140-6736%2818%2931310-2>

Moliner, M. (2007). *Diccionario del uso del español*. Buenos Aires: Editorial Gredos.

Sedronar. (2020) Último Primer Día: Hablemos de alcohol de verdad.

[https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/jovenes\\_upd.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/jovenes_upd.pdf)

OMS. (2010). Estrategia Mundial para Reducir el Uso de Alcohol.

[https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/44486/9789243599939\\_spa.pdf;jsessionid=00214DC8E0716D39057CED414A27C39B?sequence=1](https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/44486/9789243599939_spa.pdf;jsessionid=00214DC8E0716D39057CED414A27C39B?sequence=1)

Ministerio de Salud de la Nación Argentina. (2020). Alcohol consumo responsable.

<https://www.argentina.gob.ar/salud/mental-y-adicciones/alcohol>

Ministerio de Salud de la Nación Argentina. (2020). Lineamientos para la atención del consumo episódico excesivo de alcohol en adolescentes.

<http://iah.salud.gob.ar/doc/Documento153.pdf>

Ministerio de Salud de la Nación Argentina. (2011). Normativa Nacional en políticas sanitarias de prevención frente al consumo de alcohol.

<https://iah.salud.gob.ar/doc/Documento14.pdf>

(2012). Monografía sobre el alcoholismo Socio droga alcohol. España Autores: Dr. Francisco Pascual Pastor, Dr. Jorge Guardia Serecigni.

<https://socioalcohol.org/wp-content/Pdf/publicaciones/alcohol/socioalcohol/Monografia-sobre-alcoholismo-2012.pdf>

Miguez, H. (2010). *El “yo” que construye el alcohol*.

<http://www.hugomiguez.com.ar/El%20yo%20.pdf>

Sedronar. (2019). Manual de estrategias preventivas en contexto de ocio nocturno y recreativo “pasala mejor. Julieta Duarte, Mariana Mehdi.

[https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/manual\\_nocturnidad\\_final.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/manual_nocturnidad_final.pdf)

## Evaluación de aprendizajes

**Evaluación de proceso:** al finalizar cada módulo se propone una actividad de cuestionario de opción múltiple con el objetivo de reafirmar los conceptos vistos en cada módulo.

Dicha actividad se presentará en la modalidad de opción múltiple, consistiendo en una afirmación o pregunta, para las que se podrá optar entre varias respuestas ofrecidas.

Para aprobar la actividad el participante deberá responder de manera correcta al menos el 70% de las preguntas a fin de dar cuenta de la incorporación de los contenidos abordados.

## **Instrumentos para la evaluación**

Registros e informes de la plataforma virtual  
Cuestionario de opción múltiple

## **Requisitos de asistencia y aprobación**

Para la acreditación del presente curso se requiere la aprobación con 7 de las actividades correspondientes a cada módulo.

## **Duración del curso**

3 semanas. 12 horas

## **Detalle sobre la duración**

11 horas para la visualización de contenidos  
1 hora para la realización de las actividades  
TOTAL-12 horas

## **Lugar**

Campus virtual Sedronar

## **Perfil del instructor**

Técnicos de la Dirección Nacional de Prevención y Cuidados en Materia de Drogas.